



Junta Electoral ISSYS

Decreto N° 1314/26

RAWSON, 19 OCT 2026

VISTO:

El Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral regulan la convocatoria para los afiliados de los sectores activos y pasivos del ISSYS, dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Descentralizados, Autárquicos y Autofinanciados, Municipales y Comunales, a fin de elegir un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes, que integrarán el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut para la cobertura del mandato de dos (2) años;

Que el Art. 5° del Anexo I del Reglamento Electoral del mencionado Decreto establece que todas las notificaciones de la Junta Electoral serán realizadas a través del sitio web oficial del ISSYS;

Que en fecha 18 de Octubre de 2026, conforme surge de la constancia de recepción a las 23:35 horas se presenta ante la Junta Electoral del ISSYS Nota de solicitud aclaratoria de la apoderada de la lista Naranja e Indigo, por el sector pasivo, respecto a unos puntos de la Nota de Presentación de Documentación de cada Candidato/a Sector Pasivo;

Que advertido el error involuntario al incorporar los punto 4 “Certificado de no registrar entre sus antecedentes laborales suspensión de diez (10) días corridos o más, sanciones expulsivas, cesantías o exoneraciones, ni adhesión a leyes de débito laboral”, como también el punto 5 “Certificado de no tener sumarios administrativos pendientes” corresponde aclarar esta situación;

Que corresponde hacer saber a la totalidad de las listas con reserva de color para vocal del sector pasivo, que los requisitos del punto 4 y 5 de la Nota de Presentación no constituyen un requisito para la oficialización de las candidaturas del sector pasivo;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

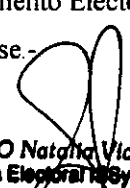
RESUELVE:

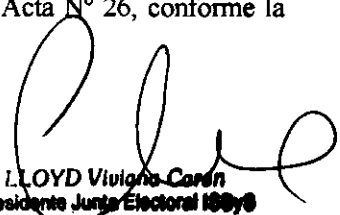
Artículo 1°: **COMUNICAR** a los apoderados de las listas con candidaturas para el sector pasivo, que los puntos 4 y 5 de la Nota de Presentación de Documentación de cada candidato/a Sector Pasivo no constituyen requisitos para la oficialización de las candidaturas, habiendose modificado la Nota para su descarga en la pagina web de ISSYS.-

Artículo 2°: **HACER** constar que la presente Resolución surge de Acta N° 26, conforme la mayoría exigida en el Art. N° 2 del Reglamento Electoral.-

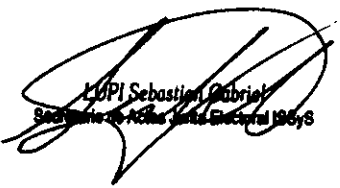
Artículo 3°: **REGISTRESE.** Comuníquese.-


PAILLALEF Cintia Carina
Junta Electoral ISSYS


BLANCO Natalia Victoria
Junta Electoral ISSYS


LLOYD Viviana Caron
Presidente Junta Electoral ISSYS


SCHIERANO Natalia Romina
Junta Electoral ISSYS


LUPI Sebastian Gabriel
Secretario de Actas Junta Electoral ISSYS

RESOLUCION N° 26/26 – Junta Electoral ISSYS.